



Ayuntamiento de la
Villa de COCA
(Segovia)

EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **3^{er} Trimestre de 2016** (meses de julio, agosto y septiembre), será el comprendido entre los días **28 de octubre** y **28 de diciembre** de 2016, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

El Alcalde

Fdo.: Andrés Catalina Tapia.